

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 058

LEGISLADORES

Nº 084

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

**EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL
P.E.P. INFORME ANTECEDENTES REFERIDOS AL INMUEBLE IDENTIFICADO CO-
MO SECCIÓN G PARCELA 8 Y 11 MACIZO 16 Y 17 DE LA CIUDAD DE USHUAIA.**

Entró en la Sesión de: 28 ABR. 2011

Girado a la Comisión Nº: PR Ap

Orden del día Nº: _____

01

As 084/11

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que por su intermedio gestione con las áreas que corresponda, la confección de un informe que contenga los antecedentes referidos al inmueble identificado como Sección G, Parcelas 8 y 11, Macizos 16 y 17 de la Ciudad de Ushuaia, referido al Decreto provincial N° 2860/10 que ratifica Convenio N° 14.584, referente al Contrato de Permuta, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la firma Desing Suites S.A..

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Amorino', is written over a horizontal line. The signature is stylized and slanted.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

13 ABR 2011

MESA DE ENTRADA

N° 084 Hs. FIRMA



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En situación del análisis que la Legislatura está realizando en la Comisión Permanente N° 1 sobre el Asunto N° 448/10, caratulado "Decreto Provincial N° 2860/10 que ratifica convenio N° 14584, referente al contrato de permuta, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la firma Design Suites S.A.", en relación al inmueble identificado como Sección G, Parcela 8 y 11, Macizo 16 y 17 de la ciudad de Ushuaia, y visto que en el Asunto en cuestión no obra antecedente alguno que nos permita análisis del mismo, es que solicito el presente pedido de informe.

La información solicitada es de suma premura, al solo efecto de no caer en erróneas e ineficaces conclusiones a la hora de la toma de decisiones.



Arg. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

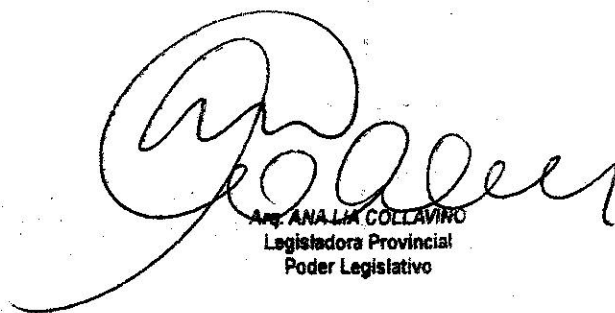
BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que por su intermedio gestione con las áreas que corresponda la confección de un informe que contenga los antecedentes referidos al inmueble identificado como Sección G, Parcela 8 y 11, Macizo 16 y 17 de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, referido al Decreto Provincial N° 2860/10 que ratifica convenio N°14584, referente al contrato de permuta, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la firma Design Suites S.A.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Ana LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo